



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015421/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

El Cronograma de Elecciones de Decano y Vicedecano así como también de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes para el año 2017 (OHCS N° 01/2017),

La propuesta efectuada por la Sra. Decana de esta Facultad para conformar la Junta electoral que intervendrá en dichas elecciones (fs.1),

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la conformación de la Junta Electoral de esta Facultad,

Que el Art. 64° de la OHCS N° 19/10 (Reglamento Electoral) establece que los H. Consejos Directivos deben aprobar la conformación de las Juntas Electorales de las Facultades,

El Reglamento Electoral para la Elección de Decanos y Vicedecanos (OHCS N°01/2017),

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015421/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Art. 1º.- Designar los siguientes miembros de la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones de Decano y Vicedecano así como también de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes a llevarse a cabo el próximo 6 de junio:

Titulares

Dra. Elena del Carmen Pérez (Presidente)
Prof. Florencia Drewniak
Ab. Pablo A. Pulisich

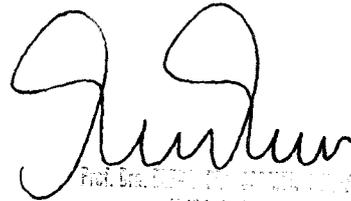
Suplentes

Mgtr. María Belén Oliva
Prof. María Silvina Perrero
Prof. Graciela M. Delfederico

Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

156